**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 170-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con ocho minutos del día seis de julio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 170-2017** sobre:

**"Información sobre acuicultura descrita en documento anexo, que consta de 17 requerimientos"**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que lo pedido no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Se adjunta a la presente resolución las respuestas a los 17 requerimientos, de los cuales solamente 13 tienen respuesta de este ministerio por ser **información pública que se procesa y conserva** en la institución siendo los numerales 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (una parte) 10, 11, 12, 15, 16 y 17.

Con respecto a la información sobre el *volumen de importaciones* de los productos de la acuicultura por producto y en toneladas métricas y unidades unitarias; analizado el fondo de lo solicitado se ha determinado con base al art. 62 inciso 2º que *parte de* la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Es información que puede consultarse, reproducirse, descargarse o adquirirse en la página web de este ministerio: **www. mag.gob.sv**, en la sección: **DESTACADOS**/Autorizaciones Fitozoosanitarias/Estadísticas/ o ingresar a la siguiente dirección electrónica: http://oas.mag.gob.sv/sisa/tramites.jsp

La información sobre:

1. Número de criaderos o estanques en El Salvador por zonas
2. Clasificación de las aguas en la acuicultura
3. Estadísticas de producción de especies en la acuicultura, pesca artesanal e industrial del año 2016
4. Caracterización de la población que realiza actividades acuícolas

En el caso del literal “a” solamente se manejan datos generales por especie; sobre el literal “b”, no se registra esa información; “literal c” no se cuentan con datos oficiales del año 2016; y finalmente acerca del literal “d” no se cuenta con esa información porque no se realizan ese tipo de estudios sociales y económicos.

Por tanto es información que no está disponible, porque no se registra en nuestros archivos, en ese sentido, considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública define en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Los datos sobre el *grado de contaminación de las aguas, sustancias; así como las exportaciones de los productos de acuicultura*; sobre ello se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Para mayor información consultar sobre:

DATOS DE CONTAMINACIÓN:

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN,** contactar a la Oficial de Información de ese ministerio: Marina Sandoval, Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador*, oir@marn.gob.sv* 2132-9522 - 2132-9614

DATOS DE EXPORTACION:

**Banco Central de Reserva-BCR**, contactar a: Oficial de Información: **Flor Idania Romero de Fernández Edificio BCR**, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal, correo electrónico: **oficial.informacion@bcr.gob.sv**, teléfono: 2281-8030 o al 2281-8533.

Comuníquese para los efectos pertinentes.

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información OIR MAG